

Parral

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 2412 /

PARRAL, Junio 02 del 2011.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2011, a don(a) **EDUARDO MENA RETAMAL**, Auxiliar, Grado 18°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
02	30.05.2011	31.05.2011

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

  
*[Handwritten signature]*  
JAQUELINE SILVA SALDIAS  
JEFA DE PERSONAL

  
*[Handwritten signature]*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

**SOLICITUD DE FERIADO LEGAL**

<b>MENA</b>	<b>RETAMAL</b>	<b>EDUARDO ANTONIO</b>
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
<b>10.704.532-5</b>	<b>18°</b>	
R.U.T.	Grado	
<b>DIDECO</b>	<b>DIDECO</b>	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año **2011**, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 02 días

A contar desde el 30 de Mayo del 2011.

Días pendientes:



Vº Bº Jefe Directo

Firma Funcionario

Parral, 26 de Mayo del 2011.-